

EXP-UNC:0049659/2018

Córdoba, 27 de noviembre de 2018

## VISTO

La necesidad de actualizar los 2 (dos) ascensores de las torres norte y sur de FaMAF I por razones de seguridad; y

## CONSIDERANDO

Que se realizó el llamado a Contratación Directa N° 210/2018, para la compra de los materiales necesarios para la actualización de los ascensores, resultando el procedimiento desierto debido a que no se recibió ninguna oferta;

Que se cuenta con la nota presentada por la Responsable de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad, en la que se recomienda realizar la modernización de los ascensores de FaMAF I para evitar accidentes de los usuarios de los mismos (docentes, personal de apoyo administrativo y técnico, alumnos, becarios y público en general);

Que el Secretario de Infraestructura de la Facultad mediante nota solicita que a la mayor brevedad posible se realicen los trámites correspondientes para la compra de los materiales necesarios para actualizar los ascensores, adjuntando posteriormente un informe técnico en el cual se describen los trabajos realizados y los que se prevén realizar, para cumplimentar la modernización y readecuación a normas de los dos ascensores del edificio FaMAF I;

Que se cuenta con el dictamen emitido por la Asesora Legal de la Facultad, en el cual manifiesta que en virtud de los antecedentes analizados, no existe objeción alguna para realizar la contratación directa por emergencia, al cumplirse con todos los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables;

Que se le solicitó presupuesto de los materiales a la empresa H. Trimarchi S.R.L., cotizando los materiales por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 1.352.813,00);

Que debido a que los precios de los materiales están en dólares estadounidenses, para los presupuestos la empresa Trimarchi utilizó una cotización de \$ 37,10 por dólar, por lo cual a la fecha de pago los precios pueden variar;

Que para evitar accidentes que comprometan la vida, la integridad física, la salud o la seguridad de la población de FaMAF, es necesario realizar la compra de los materiales para actualizar los ascensores mediante un procedimiento por emergencia, en un todo de acuerdo con el Artículo 2º, punto V de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Artículo 25, inciso d), punto 5 del Decreto 1023/01; Artículo 19 del Decreto 1030/16;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para afrontar esta contratación.



EXP-UNC:0049659/2018

**Por ello,**

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia, para la compra de los materiales necesarios para actualizar los 2 (dos) ascensores de las torres norte y sur de FaMAF I.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la contratación a la empresa H. Trimarchi S.R.L. (CUIT 30-65993912-2), para la provisión de los materiales, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 1.352.813,00), sujeto a variación de la cotización del dólar a la fecha de pago.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que a través del Área Económico-Financiera de la Facultad se realicen los trámites correspondientes para concretar la compra.

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 664/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF